

OTROS ACTOS

COMISIÓN EUROPEA

COMUNICACIÓN — CONSULTA PÚBLICA

Indicaciones geográficas de la República de Sudáfrica

(2014/C 51/09)

En el marco de las negociaciones en curso con la República de Sudáfrica para la celebración de un acuerdo en forma de Protocolo sobre la protección de indicaciones geográficas (en lo sucesivo, «el Protocolo»), las autoridades sudafricanas han presentado, con miras a su protección en virtud del Protocolo, las listas adjuntas de indicaciones geográficas (IG) de productos agrícolas y vinos. La Comisión Europea está examinando actualmente si, en el marco del Protocolo, procede conceder protección a dichas IG en calidad de IG con arreglo al artículo 22, apartado 1, del Acuerdo sobre los ADPIC.

La Comisión invita a cualquier Estado miembro o tercer país o a cualquier persona física o jurídica que ostente un interés legítimo y esté establecida o resida en un Estado miembro o un tercer país a oponerse a la protección propuesta presentando una declaración debidamente motivada.

Las declaraciones de oposición deben llegar a la Comisión en un plazo de dos meses a partir de la presente publicación. Deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

AGRI-A3-GI@ec.europa.eu

Únicamente se examinarán las declaraciones de oposición que se reciban dentro del plazo fijado y que demuestren que la protección de la denominación propuesta:

- a) entra en conflicto con el nombre de una variedad vegetal o de una raza animal y, por dicho motivo, puede inducir a error al consumidor en lo que se refiere al verdadero origen del producto;

- b) es homónima o parcialmente homónima de una denominación ya protegida en la Unión en virtud del Reglamento (UE) n° 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios ⁽¹⁾, del Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios ⁽²⁾, y del Reglamento (CE) n° 110/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas ⁽³⁾, o está contenida en los acuerdos que la Unión ha celebrado con los países siguientes:

— Australia ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ DO L 343 de 14.12.2012, p. 1.

⁽²⁾ DO L 347 de 20.12.2013, p. 671.

⁽³⁾ DO L 39 de 13.2.2008, p. 16.

⁽⁴⁾ Decisión 2009/49/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Australia sobre el comercio del vino (DO L 28 de 30.1.2009, p. 1).

- Chile ⁽¹⁾
- Suiza ⁽²⁾
- México ⁽³⁾
- Corea ⁽⁴⁾
- Centroamérica ⁽⁵⁾
- Colombia y Perú ⁽⁶⁾
- Antigua República Yugoslava de Macedonia ⁽⁷⁾
- Croacia ⁽⁸⁾
- Canadá ⁽⁹⁾
- Estados Unidos ⁽¹⁰⁾
- Albania ⁽¹¹⁾
- Montenegro ⁽¹²⁾

⁽¹⁾ Decisión 2002/979/CE del Consejo, de 18 de noviembre de 2002, relativa a la firma y a la aplicación provisional de determinadas disposiciones del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra (DO L 352 de 30.12.2002, p. 1).

⁽²⁾ Decisión 2002/309/CE, Euratom del Consejo y de la Comisión respecto al Acuerdo de cooperación científica y tecnológica de 4 de abril de 2002 sobre la celebración de siete Acuerdos con la Confederación Suiza (DO L 114 de 30.4.2002, p. 1), y, en particular, el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas — Anexo 7.

⁽³⁾ Decisión 97/361/CE del Consejo, de 27 de mayo de 1997, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas (DO L 152 de 11.6.1997, p. 15).

⁽⁴⁾ Decisión 2011/265/UE del Consejo, de 16 de septiembre de 2010, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra (DO L 127 de 14.5.2011, p. 1).

⁽⁵⁾ Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro (DO L 346 de 15.12.2012, p. 3).

⁽⁶⁾ Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia y el Perú, por otra (DO L 354 de 21.12.2012, p. 3).

⁽⁷⁾ Decisión 2001/916/CE del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la celebración de un Protocolo adicional de adaptación de los aspectos comerciales del Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, por otra, a fin de atender al resultado de las negociaciones entre las Partes sobre concesiones preferenciales recíprocas para determinados vinos, reconocimiento, protección y control recíprocos de las denominaciones de los vinos y reconocimiento, protección y control recíprocos de las denominaciones de las bebidas espirituosas y aromatizadas (DO L 342 de 27.12.2001, p. 6).

⁽⁸⁾ Decisión 2001/918/CE del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la celebración de un Protocolo adicional de adaptación de los aspectos comerciales del Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Croacia, por otra, a fin de tener en cuenta el resultado de las negociaciones entre las Partes sobre concesiones preferenciales recíprocas para determinados vinos, reconocimiento, protección y control recíprocos de las denominaciones de los vinos y reconocimiento, protección y control recíprocos de las denominaciones de las bebidas espirituosas y aromatizadas (DO L 342 de 27.12.2001, p. 42).

⁽⁹⁾ Decisión 2004/91/CE del Consejo, de 30 de julio de 2003, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Canadá sobre el comercio de vino y bebidas espirituosas (DO L 35 de 6.2.2004, p. 1).

⁽¹⁰⁾ Decisión 2006/232/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre el comercio de vinos (DO L 87 de 24.3.2006, p. 1).

⁽¹¹⁾ Decisión 2006/580/CE del Consejo, de 12 de junio de 2006, relativa a la firma y celebración del Acuerdo interino sobre comercio y asuntos comerciales entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Albania, por otra — Protocolo 3 sobre concesiones preferenciales recíprocas para determinados vinos, reconocimiento, protección y control recíprocos de las denominaciones de los vinos, las bebidas espirituosas y aromatizadas (DO L 239 de 1.9.2006, p. 1).

⁽¹²⁾ Decisión 2007/855/CE del Consejo, de 15 de octubre de 2007, relativa a la firma y celebración del Acuerdo interino sobre comercio y asuntos comerciales entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Montenegro, por otra (DO L 345 de 28.12.2007, p. 1).

- Bosnia y Herzegovina ⁽¹⁾
 - Serbia ⁽²⁾
 - Moldavia ⁽³⁾
 - Georgia ⁽⁴⁾;
- c) habida cuenta de la reputación de una marca comercial, su notoriedad y la duración de su uso, puede inducir a error al consumidor en cuanto a la verdadera identidad del producto;
- d) pone en peligro la existencia de una denominación total o parcialmente homónima o de una marca registrada o la existencia de productos que se hayan comercializado legalmente al menos durante los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la presente comunicación;
- e) si aporta información que permita concluir que la denominación que se proyecta proteger tiene carácter genérico.

Los criterios arriba señalados se evaluarán en relación con el territorio de la Unión que, en el caso de los derechos de propiedad intelectual, se refiere únicamente al territorio o territorios en los que están protegidos dichos derechos. La posible protección de esas denominaciones en la Unión Europea estará supeditada a la conclusión satisfactoria de las negociaciones y del acto jurídico subsiguiente.

Lista de indicaciones geográficas de productos agrícolas y vinos ⁽⁵⁾

Tipo de producto	Denominación protegida en Sudáfrica
infusión	Honeybush/Heunningbos/Honeybush Tea/Heuningbos Tee
infusión	Rooibos/Red Bush/Rooibos Tea/Rooitee/Rooibosch
vino	Banghoek
vino	Bot River
vino	Breedekloof
vino	Cape Agulhas
vino	Cape South Coast
vino	Central Orange River
vino	Ceres Plateau
vino	Citrusdal Mountain

⁽¹⁾ Decisión 2008/474/CE del Consejo, de 16 de junio de 2008, relativa a la firma y a la celebración del Acuerdo interino sobre comercio y asuntos comerciales entre la Comunidad Europea, por una parte, y Bosnia y Herzegovina, por otra — Protocolo n° 6 (DO L 169 de 30.6.2008, p. 10).

⁽²⁾ Decisión 2010/36/CE del Consejo, de 29 de abril de 2008, relativa a la firma y celebración del Acuerdo interino sobre comercio y asuntos comerciales entre la Comunidad Europea, por una parte, y la República de Serbia, por otra (DO L 28 de 30.1.2010, p. 1).

⁽³⁾ Decisión 2013/7/UE del Consejo, de 3 de diciembre de 2012, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Moldavia sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios (DO L 10 de 15.1.2013, p. 3).

⁽⁴⁾ Decisión 2012/164/UE del Consejo, de 14 de febrero de 2012, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios (DO L 93 de 30.3.2012, p. 1).

⁽⁵⁾ Lista facilitada por las autoridades sudafricanas en el marco de las negociaciones en curso, protegida en la República de Sudáfrica.

Tipo de producto	Denominación protegida en Sudáfrica
vino	Citrusdal Valley
vino	Eastern Cape
vino	Elandskloof
vino	Franschhoek Valley
vino	Greyton
vino	Hemel-en-Aarde Ridge
vino	Hemel-en-Aarde Valley
vino	Hex River Valley
vino	Hout Bay
vino	Klein River
vino	Kwazulu-Natal
vino	Lamberts Bay
vino	Langeberg-Garcia
vino	Limpopo
vino	Malgas
vino	Napier
vino	Northern Cape
vino	Outeniqua
vino	Philadelphia
vino	Plettenberg Bay
vino	Polkadraai Hills
vino	St Francis Bay
vino	Stanford Foothills
vino	Stilbaai East
vino	Sunday's Glen
vino	Sutherland-Karoo
vino	Theewater
vino	Tradouw Highlands
vino	Upper Hemel-en-Aarde Valley
vino	Upper Langkloof
vino	Voor Paardeberg
vino	Western Cape